



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE JUNTA VECINAL CELEBRADA EL DIA 07 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones, siendo las 8:00 horas del día SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçin, en primera convocatoria, para celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTA:

D^a M^a Nieves Mendoza Mancheño (PSOE-A)

VOCALES:

- D. Salvador Ruiz García (PSOE-A)
- D. Benjamín Guerrero Sierra (PSOE-A)
- D. Antonio Menacho Romero (PSOE-A)
- D^a. Francisca Mariscal Fernández (PSOE-A)
- D. Antonio Estévez Pérez (PSOE-A)
- D^a. Francisca Aguilera Cabello (PSOE-A)
- D^a. Cristobalina Borrego Ferrer (PP)
- D. Victoriano Casado Suarez (ADELANTE JEREZ)

Asiste público a la Sesión.

Asiste como Secretario de la Corporación, D. Javier Alfonso Clavijo González.

Preside la Sesión, la Sra. Presidenta, D^a. M^a Nieves Mendoza Mancheño, que declara abierta la Sesión, una vez comprobado que existe quorum de asistencia necesario.

PRIMERO. – LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20/06/19

Pregunta la Sra. Presidenta si hay algún miembro de la Junta que desee formular alguna alegación u objeción a la referida acta.

No habiendo manifestaciones al respecto se procede a la aprobación del acta por UNANIMIDAD de los presentes.

SEGUNDO. - APROBACION, SI PROCEDE, BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION CON CRITERIOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN DETERMINADAS CATEGORIAS PROFESIONALES

Se eleva a la Junta Vecinal la siguiente propuesta de acuerdo:

“...Considerando la necesidad de regular un sistema de selección para la contratación de las categorías profesionales de personal laboral temporal de la ELA de Guadalcaçin, de personas con motivo de extraordinaria y urgente necesidad de la unidad familiar, para paliar, en la medida de lo posible, necesidades económicas inaplazables.

Habiéndose redactado las procedentes Bases de Selección para la contratación con criterios sociales de personal laboral temporal en determinadas categorías profesionales por los servicios municipales, siempre condicionados en su duración a las necesidades de la ELA. Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. – Aprobar las Bases y convocatoria de Selección para la contratación con criterios sociales de personal laboral temporal en determinadas categorías profesionales, así como la convocatoria de selección

SEGUNDO. – Notificar la presente a la Secretaría-Intervención, a la Tesorería y a los interesados para su conocimiento y efectos.

CUARTO. - Publicar las referidas Bases y convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en la página web municipal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Cádiz...”

Continúa exponiendo que las citadas bases elaboradas a efectos de constitución de Bolsa de Trabajo para la contratación con criterios sociales de personal laboral temporal en

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	1/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

determinadas categorías profesionales han sido puestas a disposición de los Sres. Vocales en el expediente de convocatoria de la presente Sesión, siendo el contenido de las mismas el que a continuación se refleja:

“BASES DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN CON CRITERIOS SOCIALES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN DETERMINADAS CATEGORÍAS PROFESIONALES “
CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación. - El objeto de estas Bases es regular un sistema de selección para la contratación de las categorías profesionales que a continuación se indican, de personal laboral temporal en la ELA de Guadalcaçin, con las excepciones que se señalan en el art. 2 del presente Reglamento:

- 1.- Peón de obras.
- 2.- Barrenderos.
- 3.- Limpieza edificios públicos. Los contratos serán a tiempo parcial
- 4.- Celador. Los contratos serán a tiempo parcial
- 5.- Jardinería
- 6.- Pintura de edificios públicos y de señales horizontales de tráfico.
- 7.- Oficial de albañilería

En relación a las categorías 5,6 y 7 (Jardinería; Pintura de edificios públicos y de señales horizontales de tráfico y Oficial de Albañilería se precisará acreditar cualificación profesional y experiencia laboral previa, con un mínimo de 1 mes, para poder ser incluido en la Bolsa).

La duración de los contratos será con carácter general a tiempo completo, salvo las categorías 3 y 4 que serán a tiempo parcial. Todos los anteriores puestos no figuran en la plantilla de personal laboral de la ELA de Guadalcaçin, dado que responden bien a necesidades urgentes y perentorias, responden a programas de fomento de empleo o en cualquier momento se puede prescindir de ellos, ya que se trata de puestos que no forman parte de la estructura orgánica municipal

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. - Quedan excluidas expresamente de estas Bases, además de aquellos puestos no incluidos en el artículo 1:

- a) Las contrataciones que se efectúen para obras del programa AEPSA.
- b) Todas aquellas contrataciones que provengan de programas que tengan una regulación específica para la provisión de sus puestos (Escuelas Taller, Experiencias Mixtas para la Formación y el Empleo (EMFE), Planes de Choque...)
- c) Asimismo quedan excluidos aquellos puestos que, por su especial dificultad técnica o profesional, precisen un sistema de selección en el que el candidato deba acreditar formación y experiencia para su correcto desempeño, en los que la selección se regirá por su legislación específica. Excepcionalmente las contrataciones de las categorías profesionales enumeradas en el art.1, cuya financiación provenga de subvenciones procedentes de otras Administraciones Públicas, podrán ser extraídas de las bolsas que aquí se regulan, si expresamente así lo prevén en su normativa reguladora y aplicando las premisas que establezca dicha normativa.

Artículo 3.- Contrataciones de extraordinaria y urgente necesidad social y otras de carácter especial. -

- a) Previo informe emitido por el personal técnico de los Servicios Sociales de la ELA de Guadalcaçin, se podrá proponer la contratación de personas con motivo de extraordinaria y urgente necesidad de la unidad familiar, para paliar, en la medida de lo posible, necesidades económicas inaplazables y diferentes a las expuestas y baremadas en la solicitud. El departamento de personal elevará propuesta de adelanto de su contratación de 15 días a 1 mes dependiendo del caso.
- b) Para poderse aplicar el apartado anterior, será requisito necesario el haber presentado solicitud para participar en estas bases de selección.

Artículo 4.- Duración y características de los contratos. - Los contratos que se celebren al amparo de las Bases que aquí se regulan, tendrán una duración máxima e improrrogable de 1 mes, y siempre condicionado en su duración a las necesidades de esta ELA. Todos los contratos tendrán un periodo de prueba de 5 días que deberá superarse para la renovación de los mismos.

Artículo 5.- Duración de las Bases. - La vigencia de las bases que se aquí se regulan tendrán una duración de cuatro años contados desde el cierre del plazo de presentación de instancias. No obstante, cada dos años se abrirá durante un mes el plazo de presentación de instancias, para que las personas que en su día no lo hicieron puedan incorporarse. Además de las nuevas solicitudes, se admitirá documentación relativa a solicitudes anteriores que indiquen que las condiciones han cambiado respecto a las inicialmente presentadas.

Este hecho dará lugar a una nueva baremación de las solicitudes.

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	2/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

Artículo 6.- Instancias para las solicitudes.- Las personas que deseen participar en los procedimientos selectivos que deriven de estas Bases habrán de presentar, en el registro de entrada de la ELA de Guadalcaçin, en el plazo de un mes, contados desde el siguiente al de la publicación del texto de estas Bases en el BOP de Cádiz, la correspondiente instancia, en el modelo que figura como anexo I de este documento, que se facilitará desde el Ayuntamiento, acompañada de la documentación que se indica en el anexo II. En la instancia, el solicitante declarará, bajo su responsabilidad, la veracidad de los datos que figuran en la solicitud, advirtiéndole que, si en algún momento se descubriera falsedad en los datos aportados, será excluido automáticamente, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que pudiera haber incurrido por falsedad documental. Cada solicitante podrá inscribirse en dos categorías profesionales. Examinada la documentación aportada junto con la instancia y si se observare que el interesado no ha presentado toda la exigida para participar, se le requerirá para que, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación la aporte, advirtiéndole de que en caso de no hacerlo se le tendrá por desistido en su petición. Finalizada la baremación de las solicitudes, el resultado de la misma se expondrá al público durante un plazo de 10 días para que los interesados puedan formular alegaciones, que será resueltas por la Concejalía de Personal, previo informe del departamento.

CAPITULO III.- CONTENIDO DE LAS BASES

Artículo 7.- Automaticidad. - Su funcionamiento será automático, es decir cada vez que desde la Vocalía de personal se ordene cubrir un puesto incluido en el ámbito de aplicación, el responsable técnico del departamento de personal propondrá a la primera persona beneficiaria del listado baremado de solicitantes de esa categoría, ordenados por puntuación de mayor a menor, que no hubieren sido llamados todavía.

Artículo 8.- Contrataciones por Unidad Familiar. En las unidades familiares de hasta 5 miembros solo podrá trabajar uno de los miembros solicitantes. En las unidades familiares a partir de 6 miembros solo podrán trabajar dos de los miembros que lo soliciten.

Artículo 9.- Transparencia en la gestión. - Cualquier Vocal de la ELA de Guadalcaçin o representante sindical del personal laboral, podrá, en cualquier momento, solicitar al responsable técnico del departamento de personal información de cualquier tipo en relación con su funcionamiento. Asimismo, las personas solicitantes podrán pedir, al responsable técnico del departamento de personal, información sobre su posición en los listados o sobre su baremación.

Artículo 10.- Requisitos de los solicitantes. - Las personas que deseen participar deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 16 años y no haber superado la edad mínima establecida para la jubilación. Los mayores de 16 y menores de 18 deberán aportar la correspondiente autorización de los padres / madres o tutores/tutoras legales.

- Reunir, en función del puesto de trabajo al que se opte, los requisitos de experiencia y/o formación establecidos para algunos puestos.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Este requisito se instrumentará mediante declaración jurada que figurará en el Anexo I.

- Presentar la instancia (anexo I) así como la documentación que corresponda de la indicada en el anexo II, asumiendo la obligación de veracidad en cuanto a los datos que se aporten.

- En lo referente a las categorías 5,6 y 7 (Jardinería; Pintura de edificios públicos y de señales horizontales de tráfico y Oficial de Albañilería) se precisará acreditar cualificación profesional y experiencia laboral previa (mínima de 1 mes) para poder ser incluido en la Bolsa de la categoría a la que se pretenda optar de estas. La misma deberá ser acreditada mediante certificados de titulación o cualificación y vida laboral y contratos de trabajo)

Artículo 11.- Incompatibilidades. - Durante el tiempo en el que la persona solicitante permanezca contratada a tiempo completo para la ELA de Guadalcaçin, no podrá realizar ningún otro trabajo remunerado. Entre la finalización de uno de los contratos de trabajo derivados de estas Bases, y el inicio de otro a suscribir con otro miembro de la misma unidad familiar deberán haber transcurrido al menos 6 meses, quedando entre tanto en suspenso su contratación. Si en los dos últimos años la persona llamada a trabajar hubiese trabajado para la ELA, a la duración prevista del contrato se le restará el tiempo que hubiese trabajado.

Artículo 12.- Exclusiones definitivas. - Serán causas de exclusión definitiva:

a) Haber finalizado el periodo de contratación establecido

b) Ocultación o falsedad en los datos aportados.

c) Incumplimiento del deber de incompatibilidad descrito en el Artículo 11 de estas bases de selección.

d) El rechazo injustificado a las dos categorías solicitadas por el demandante de empleo

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	3/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

e) Haber cubierto el nº de puestos de trabajo que le corresponda según el número de miembros de la unidad familiar

Artículo 13.- Efectos de la renuncia por causa justificada. - Se considerará que la renuncia que se formule estará justificada si así se estima mediante informe del técnico del departamento de personal. En este caso, la obligación de incorporarse al puesto quedará en suspenso temporalmente y se ofrecerá una nueva plaza de la misma categoría a la persona interesada tras el cese de la causa justificada.

Artículo 14.- Ordenación. - Las solicitudes serán ordenadas de mayor a menor puntuación. En caso de empate se ordenarán en función de los menores ingresos de la unidad familiar (criterio a) de baremación), si persistiere el empate se procederá sucesivamente a utilizar los criterios señalados en los apartados b), c), d), e), f) y g). Los llamamientos se harán por riguroso orden de mayor a menor puntuación. Generalmente se convocará al seleccionado por teléfono, citándolo para el día siguiente. Si no se pudiera contactar con el interesado o no compareciese, al día siguiente, se efectuará un segundo requerimiento de comparecencia, mediante dos intentos más por llamada telefónica, a distintas horas y el interesado dispondrá de un día hábil para comparecer, quedando excluido definitivamente en caso de incomparecencia, por haber renunciado tácitamente a la contratación que se le ofrece. Los interesados, si cambian a mejor las circunstancias económicas de la unidad familiar, si cambian de domicilio y/o de teléfono, están obligados a comunicar por escrito al Ayuntamiento los cambios, Servicios Sociales considerará si estos cambios son sustanciales. En caso de serlos, los interesados pasarán al final de las categorías elegidas. Excepcionalmente si los empleados públicos del departamento de personal tuvieren noticias de que a una persona que ha sido llamada a ser contratada, le hubieren cambiado sustancialmente a mejor las circunstancias que dieron origen a la baremación obtenida, podrá ser rebaremada y pospuesta, en su caso, en la posición que ocupa.

Artículo 15.- Corrección de errores. - La Administración podrá en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte corregir los errores que pudieran apreciarse en la aplicación de los baremos señalados.

CAPITULO III.- BAREMACIÓN

Artículo 16.- A los efectos establecidos en las presentes bases se entiende que forman una única unidad familiar, el demandante de empleo y el conjunto de personas, con las que haya convivido en el mismo domicilio durante al menos 1 año antes de la fecha de convocatoria de la presente Bolsa, y teniendo alguno de ellos dependencia económica de los demás, estén unidos o no entre sí por vínculos de parentesco, por consanguinidad o afinidad. Excepcionalmente se considerará una unidad familiar independiente de la anterior, aun conviviendo en el domicilio antes referido:

- aquel solicitante y en su caso, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita u otra relación análoga debidamente acreditada y los hijos o hijas de uno u otro si existieren, con independencia de su edad, que residan en el mismo domicilio.

- aquel solicitante separado o divorciado legalmente de su cónyuge o pareja y que acredite obligaciones económicas hacia sus hijos o ex cónyuge con los que no convive.

Artículo 17.- Elementos a baremar. -

a) Renta mensual per cápita de la unidad familiar. - Será aquella que resulte de restarle a los ingresos mensuales de la unidad familiar los gastos de alquiler o hipoteca de la vivienda hasta un máximo de 300 €.

Para puntuar en este apartado no se podrán superar los siguientes valores

- U. F. unipersonal.....	62% del SMI *(558,00 €)
-U.F. 2 miembros	70% del SMI *(630,00 €)
- U.F 3 miembros.....	78% del SMI *(702,00 €)
- U.F. 4 miembros	86% del SMI *(774,00 €)
- U.F. 5 miembros	94% del SMI *(846,00 €)
- U.F. 6 ó > = miembros.....	100% del SMI *(900,00 €)

*SMI= Salario Mínimo Interprofesional: 900,00 € a la fecha actual

Baremo Económico:

- (0 €-150,00 €) =.....	6 Puntos
- (150,01 €-300,00 €) =	5 Puntos
- (300,01 €-450,00 €) =	4 Puntos
- (450,01 €-600,00 €) =	3 Puntos
- (600,01 €-750,00 €) =	2 Puntos
- (750,01 €-900,00 €) =	1 Punto

Puntuación máxima 6 puntos

b) Composición de la unidad familiar.

- Por cada menor de la unidad familiar:

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	4/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

- Con un menor 1 punto
- Con dos menores 1,5 puntos
- Con tres menores..... 2 puntos
- Con más de tres menores..... 2,5 puntos
- Puntuación máxima 2,5 puntos
- Por cada estudiante de carrera universitaria o de ciclo formativo, cursados fuera de Guadalcaçin, y con edades entre 18 y 29 años inclusive y que no sea solicitante de la Bolsa de Trabajo. Hay que acreditarlo con certificado del centro donde cursa los estudios. 0,5 puntos
- Puntuación máxima 1 punto
- Por cada persona de la unidad familiar, con discapacidad igual o superior al 33%.
- La discapacidad se acreditará mediante certificado expedido por el organismo competente de la Junta de Andalucía. Miembros con discapacidad:
- . - 0 0 punto
- . - 1 0,5 puntos
- . - 2 1 punto
- . - mayor o igual de 3 1,5 puntos
- Puntuación máxima 1,5 puntos
- c) Por ser único miembro en la unidad familiar apto para trabajar y/o familia monoparental..... 1 punto
- Puntuación máxima 1 punto
- d) Demandante de primer empleo a partir de 30 años. 1 punto
- Puntuación máxima 1 punto
- e) Por edades: Entre 18 y 30 años..... 0,5 puntos
- Más de 45 años..... 0,5 puntos
- Puntuación máxima 0,5 puntos
- f) Por no haber trabajado en Administraciones Locales. 0,5 puntos
- Puntuación máxima 0,5 puntos
- g) Por antigüedad como demandante de empleo. Si la persona solicitante no ha trabajado más de 30 días en el último año, no perderá la antigüedad.
- Por cada mes a partir de los 6 meses se valorará a razón de 0,2 puntos por mes hasta un máximo de 2 puntos.
- De 0 a 6 meses de antigüedad 0 puntos
- Puntuación máxima 2 puntos

TOTAL PUNTUACIÓN = 16 Puntos

Artículo 18.- Interpretación. - Las dudas que pudieran presentarse en relación con la interpretación y aplicación de cualquier aspecto de las presentes Bases serán resueltas por la Presidencia en primera instancia, previo informe de los Servicios Jurídicos de la ELA

Artículo 19.- Protección de datos y acceso a la información. - De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los datos de carácter personal que faciliten las personas que soliciten participar serán incorporados a un fichero automatizado, del cual será titular y responsable la ELA de Guadalcaçin. Los datos incorporados a dicho fichero no podrán ser cedidos a terceros, sin el consentimiento previo y expreso del titular de los mismos. Los interesados podrán hacer uso en cualquier momento, de forma verbal o por escrito, de su derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación respecto de sus datos personales, dirigiéndose a la sede de la ELA de Guadalcaçin, sito en la Plaza Artesanía nº 12 de Guadalcaçin (Cádiz). Los solicitantes, mediante su participación y firma de la instancia faculta a la ELA de Guadalcaçin a solicitar de otros organismos públicos información o certificación sobre sus datos personales y económicos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. - Todas aquellas selecciones de personal que no estuvieren reguladas expresamente en las presentes bases se regirán por lo establecido en el Capítulo VI del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre (BOE de 31-10-15)

DISPOSICIÓN FINAL. - Entrada en vigor. Las presentes Bases entrarán en vigor, al día siguiente de su publicación íntegra en el BOP de Cádiz.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

D./D^a....., mayor de edad, vecino/a de Guadalcaçin, con domicilio a efectos de notificaciones en C/..... nº....., planta , letra Teléfono fijo , teléfono móvil , y correo electrónico (en su caso)

EXPONE:

Que ha tenido conocimiento de que la ELA de Guadalcaçin ha puesto en marcha unas

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	5/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACÍN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

bases para la contratación de determinados puestos de personal laboral temporal y estando interesado en participar como solicitante de alguna de las categorías que se indican (marcar solo dos categorías):

CATEGORÍA JORNADA DE TRABAJO

- o Peón de obras Jornada completa.*
- o Barrendero Jornada completa.*
- o Limpieza edificios públicos Jornada parcial.*
- o Celador Jornada parcial.*
- o Jardinería Jornada completa.*
- o Pintura de edificios públicos y Jornada completa*

de señales de tráfico horizontales
o Oficial albañilería Jornada completa
SOLICITA: Participar en la misma y que le sea adjudicado un contrato, condicionado en su duración a las necesidades de esta ELA de Guadalcazín, y por un máximo de 1 mes, a cuyo fin
DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- 1.- Que son ciertos todos y cada uno de los datos que alega para su baremación
- 2.- Que su unidad familiar consta de personas (incluida la persona solicitante)
- 3.- Que dicha unidad familiar, durante el presente año 2019 (Enero a Julio 2019), ha tenido unos ingresos totales de euros (Se incluirán todos los ingresos de cualquier tipo, sueldos, pensiones, desempleo, ayuda familiar, rentas, alquileres, intereses bancarios, indemnizaciones de seguros, ayudas de dependencia, becas, así como cualquier otro que no hubiere sido enumerado anteriormente y que suponga ingresos para la Unidad Familiar)
- 4.- Que al día de la fecha lleva en la situación continuada de desempleo un total de días
- 5.- Que la vivienda que constituye su domicilio familiar le genera gastos por importe de euros mensuales (importe de cuota mensual de hipoteca o alquiler)
- 6.- Autoriza que los datos personales que aporte con motivo de su participación, sean incorporados a un fichero automatizado en las condiciones establecidas en las Bases
- 7.- Autoriza a que ELA de Guadalcazín, en su nombre, solicite información obrante sobre su situación personal en ésta o en otras Administraciones Públicas.
- 8.- Que no ha sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas

*Si en algún momento se descubriera la falsedad de cualquiera de los datos facilitados, su instancia será excluida automáticamente de la bolsa sin perjuicio de que podrá ser denunciado ante los juzgados y tribunales correspondientes por falsedad documental

Guadalcazín, a de de de 201
 Fdo.....

ANEXO II

DOCUMENTACION QUE SE DEBE ACOMPAÑAR A LA INSTANCIA

a) Documentación general

- o Fotocopia del DNI del solicitante o Certificado de convivencia (será solicitado por el Ayuntamiento si no lo adjunta)*
- o Fotocopia del libro de familia*
- o Declaración/es del IRPF en la que se contengan los ingresos percibidos en el año 2018 por la Unidad Familiar (será solicitado por el Ayuntamiento si no la adjunta)*
- o Vida laboral de los miembros de la unidad familiar en edad de trabajar (será solicitado por el Ayuntamiento si no la adjunta)*

b) Documentación para acreditar poder participar en determinadas categorías

- o Plaza de peón de obras. - No se exige documento*
- o Plazas de Barrendero. - No se exige documento*
- o Plazas de limpieza de edificios públicos. - No se exige documento*
- o Plaza de Celador. - No se exige documento*
- o Jardinería. - Experiencia profesional realizando labores de jardinería, de al menos 1 mes, acreditándose mediante copia compulsada de las nóminas y/o contrato de trabajo, así como vida laboral.*
- o Pintura de edificios públicos y de señales de tráfico horizontales. - Experiencia profesional realizando labores de pintura de edificios y de señales de tráfico horizontales, de al menos 1 mes, acreditándose mediante copia compulsada de las nóminas y/o contrato de trabajo, así como vida laboral.*
- o Oficial albañilería. - Experiencia profesional realizando labores de pintura, de al menos 1 mes, acreditándose mediante copia compulsada de las nóminas y/o contrato de trabajo, así como vida laboral.*

c) Documentación para baremar

- c.1.- La renta per cápita de la unidad familiar se acreditará mediante uno o varios de los siguientes documentos (referidos a todas las personas que perciban ingresos):
 - o Documentación relativa a todos los miembros de la unidad familiar sobre los ingresos de cualquier tipo, sueldos, pensiones, desempleo, ayuda familiar, rentas, alquileres, intereses bancarios, indemnizaciones de seguros, ayudas de dependencia, becas, así como cualquier otro que no hubiere sido enumerado anteriormente y que suponga ingresos para la Unidad Familiar (nóminas, contratos y vida laboral)*
 - o Información emitida por organismo del Ministerio de Trabajo que acredite si percibe o no pensión y en su caso cuantía (será solicitado por el Ayuntamiento si no lo adjunta)*
 - o Resolución del Programa Individual de Atención con prestación económica de dependencia en su caso.*
 - o Documento expedido por la autoridad laboral (SAE) que indique si percibe prestaciones (será solicitado por el Ayuntamiento si no lo adjunta)*
 - o Cualquier otro documento que acredite los ingresos de cualquier tipo obtenidos por la Unidad Familiar (Becas, Subvenciones (Plan PIVE etc. ...))*
 - o Documento acreditativo de minusvalía y su porcentaje. Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán acreditarlo, así como las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones correspondientes, mediante dictamen expedido por los órganos competentes, en dicho documento se expresará el*

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaEt+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcazín	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	6/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaEt+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

grado y características de la discapacidad que padece, así como el certificado para el desempeño de las funciones que tenga atribuidas el puesto solicitado y en su caso las medidas concretas de adaptación necesarias para su desempeño.
 c.2.-La antigüedad en el desempleo se acreditará mediante certificación de periodos de inscripción o informe de inscripción en el desempleo que expide el SAE (será solicitado por el Ayuntamiento si no lo adjunta)
 c.3.- Para determinar si el uso de la vivienda habitual genera gastos se aportará, en su caso, contrato de arrendamiento o un recibo bancario de una mensualidad de hipoteca.
 c.4.- Para determinar estudios fuera de la localidad. - Documento acreditativo de haber abonado la matrícula en ciclo formativo o carrera universitaria que se cursa fuera de la localidad

ANEXO III AUTORIZACIONES

D./D^a....., mayor de edad, vecino/a de Guadalcaçin, con domicilio a efectos de notificaciones en C /..... n^o.....,Teléfono fijo , teléfono móvil y correo electrónico (en su caso).....

Al objeto de participar en el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral temporal en la ELA de Guadalcaçin y al objeto de aportar la documentación que se solicita en dichas bases AUTORIZA A LA ELA DE GUADALCACIN. -

A que en mi nombre solicite a las Administraciones Públicas que a continuación se indican los documentos que asimismo se señalan:

- Al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. - Certificado de empadronamiento y convivencia
 - A la Agencia Estatal de Administración Tributaria. - Certificado de imputaciones de renta año 2019
 - Al Servicio Público de Empleo Estatal. - Documento acreditativo de si percibe o no prestaciones y en su caso cuantía de la misma referido al año 2019
 - Al INSS documento acreditativo de si percibe o no pensiones y en su caso cuantía de la misma referido al año 2019
 - A la Tesorería General de la Seguridad Social informe de vida laboral
 - Al Servicio Andaluz de Empleo certificado de periodos de inscripción Y para que conste y surta los efectos oportunos expido el presente documento
- Guadalcaçin, a de de 2019
 Fdo.....”

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, resulta ser aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Vocales presentes.

TERCERO. - APROBACION, SI PROCEDE, DIRECCION ELECTRONICA DE REFERENCIA DE LA SEDE ELECTRONICA DE LA ELA DE GUADALCACIN Y AUTORIZACION A EXCMA. DIPUTACION DE CADIZ PARA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE SEDE ELECTRONICA

Se eleva a la Junta Vecinal la siguiente propuesta de acuerdo:

“...Considerando la necesidad de tramitación de solicitud de Certificado de Sede Electrónica ante la Autoridad de Certificación Camefirma, al objeto de implantación de la Administración Electrónica en la ELA de Guadalcaçin.

Habiéndose efectuado asimismo la implantación de plataforma digital en esta Entidad, por parte de la Empresa Provincial de Información de Cádiz (EPICSA) de la Excma. Diputación de Cádiz, así como del G-Registro para intercambio de archivos entre Administraciones y con el ciudadano en sus relaciones con la Administración.

Siendo necesario para solicitar en nombre de esta ELA, por parte del Director Técnico de EPICSA Certificado de Sede Electrónica que permita acreditar que un determinado dominio ha sido registrado a nombre de la ELA y garantiza que la comunicación entre los terceros y el servidor es totalmente confidencial y que no podrá ser interceptada ni modificada.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. – Aprobar la autorización al Director Técnico de EPICSA para las citadas gestiones, al objeto de suscribir Convenios con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de Firma Electrónica (certificado de Sede electrónica, certificado de sello electrónico, certificado de firma electrónica personal al servicio de Administraciones Públicas,...), así como aprobación de la dirección electrónica de referencia de la sede electrónica de la ELA de Guadalcaçin: <https://sede.guadalcaçin.es>

SEGUNDO. - Publicar en Boletín Oficial de la Provincia la denominación de la sede electrónica de la ELA de Guadalcaçin (<https://sede.guadalcaçin.es>), en el Tablón de Anuncios de la Entidad y en la página web municipal, entrando en vigor al día siguiente de su publicación integra en el BOP de Cádiz...”

La propuesta resulta aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Vocales presentes.

Código Seguro De Verificación:	s4fX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	7/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4fX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

CUARTO. - APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD ANTE LA CONSEJERIA DE TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMINISTRACION LOCAL DE SUBVENCION PARA FINANCIACION DE ACTUACIONES EN INMUEBLES DESTINADOS A SEDES DE ORGANOS DE GOBIERNO Y OTROS EDIFICIOS VINCULADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE COMPETENCIA LOCAL, POR CONVOCATORIA AL AMPARO DE LA RESOLUCION DE 11 DE JULIO DE 2.019, DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL (BOJA NÚM. 139, DE 22 DE JULIO DE 2.019)

Se eleva a la Junta Vecinal la siguiente propuesta de acuerdo:

“...Considerando la necesidad de tramitación de solicitud ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía de subvención para financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, por convocatoria al amparo de la resolución de 11 de julio de 2.019, de la dirección general de administración local (boja núm. 139, de 22 de julio de 2.019)

Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. – Aprobar la solicitud de subvención para “Adquisición Mobiliario Casa Consistorial e instalación de puertas correderas automáticas en Entrada Casa Consistorial, mobiliario Pabellón de Deportes, Biblioteca y Delegación de Cultura” dentro de la línea de subvenciones convocada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía de subvención para financiación de actuaciones en inmuebles destinados a sedes de órganos de gobierno y otros edificios vinculados a la prestación de servicios públicos de competencia local, por un importe de 14.999,00.-€ (IVA no incluido)

SEGUNDO. - Tramitar la presente solicitud ante la citada Consejería, al objeto de la concesión de la subvención planteada, autorizando a la Sra. Presidenta para cuantas gestiones sean precisas para tal fin ante la citada Consejería y otras Administraciones...”

La propuesta resulta aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Vocales presentes.

QUINTO. - APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD ANTE LA CONSEJERIA DE TURISMO, REGENERACION, JUSTICIA Y ADMINISTRACION LOCAL DE SUBVENCION DIRIGIDA AL FOMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS UBICADAS EN ZONAS DE PATRIMONIO NATURAL DE LAS ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS, POR CONVOCATORIA AL AMPARO DE LA ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2.019 (BOJA NÚM. 136, DE 17 DE JULIO DE 2.019)

Se eleva a la Junta Vecinal la siguiente propuesta de acuerdo:

“...Considerando la necesidad de tramitación de solicitud ante la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local de subvención dirigida al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, por convocatoria al amparo de la orden de 3 de julio de 2.019, (boja núm. 136, de 17 de julio de 2.019)

Por todo lo expuesto, esta Presidencia propone a la Junta Vecinal la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. – Aprobar la solicitud de subvención para “Mejora de un tramo de la CAÑADA DE ESPERA, colindante con la C-3104” dentro de la línea de subvenciones convocada por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía de subvención subvención dirigida al fomento de las infraestructuras turísticas ubicadas en zonas de patrimonio natural de las entidades locales andaluzas, por convocatoria al amparo de la orden de 3 de julio de 2.019, (boja núm. 136, de 17 de julio de 2.019)

SEGUNDO. - Tramitar la presente solicitud ante la citada Consejería, al objeto de la concesión de la subvención planteada, autorizando a la Sra. Presidenta para cuantas gestiones sean precisas para tal fin ante la citada Consejería y otras Administraciones...”

La propuesta resulta aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Vocales presentes.

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	8/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

SEXTO. - DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ULTIMA JUNTA VECINAL CELEBRADA.

En este punto se da cuenta a la Junta Vecinal de las Resoluciones dictadas por la Presidencia que se relaciona en los siguientes cuadros resumen:

CUADRO RESUMEN RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA
JUNTA VECINAL 07/08/19

NÚMERO	CONCEPTO
115	Resolución de rectificación de oficio del error material detectado en el Decreto de Presidencia 08/03/2019 por la que se aprueba la relación de facturas nºF/2019/14
116	Resolución de concesión de ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
117	Resolución adjudicación contrato menor de prestación del servicio de asistencia social
118	Resolución de concesión de ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
119	Resolución de concesión de ayuda al gasto por asistencia al Curso de Formación Privada de Atención Sociosanitaria a la trabajadora Ana Mº Rodríguez Fernández
120	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Silvia Moreno Mateos
121	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
122	Aprobación relación de facturas F/2019/17
123	Resolución adjudicación contrato menor de obras de construcción de caminos para acceso a huertos de ocio e instalación de sistema de riego
124	Pago a Justificar para la Celebración de la XXXV Edición Carrera Popular de Guadalcaçin
125	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Lourdes Jiménez Acuña
126	Resolución adjudicación contrato menor de suministro de 100 postes de madera y 1000 metros de cuerda de nylon para delimitar huertos de ocio
127	Resolución adjudicación contrato menor de obras de adecentamiento de rotonda en entrada norte de Guadalcaçin colocando letras con el nombre de la entidad
128	Aprobación relación de facturas F/2019/18
129	Aprobación relación de facturas F/2019/19
130	Resolución adjudicación contrato menor para suministro de equipamiento de juegos infantiles en parque público de Pago de Lima
131	Aprobación relación de facturas F/2019/20
132	Aprobación relación de facturas F/2019/21
133	Aprobación relación de facturas F/2019/22
134	Resolución adjudicación contrato menor para obras en parque público Bda. Pago de Lima
135	Resolución concesión subvención a Club Ciclista "BTT Guadalcaçin" para organización "I Short Track BBT Guadalcaçin"

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	9/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			



E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

136	Resolución adjudicación contrato menor para terminación de figuras artesanales realizadas con modelado de metal instaladas en el monumento a los colonos con colocación lijado y lacado de las mismas
137	Resolución adjudicación contrato menor para suministro de montaje y desmontaje de ocho carpas modelo haymas de 5x5 mts para Feria de la Tapa
138	Resolución adjudicación contrato menor para alquiler de carpa poligonal 30x50 mts, dos haymas de 5x5 mts y una carpa a dos aguas de 20x30 mts para Feria de Guadalcaçin
139	Aprobación relación de facturas F/2019/23
140	Resolución de rectificación de oficio del error material detectado en la Resolución de Presidencia de fecha 04/04/2019 por la que se aprueba la concesión de una subvención extraordinaria a un club deportivo
141	Resolución de concesión de ayudas benéficas para el abono de facturas pendientes a varios vecinos en precaria situación económica
142	Resolución de concesión de ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
143	Aprobación relación de facturas F/2019/24
144	Decreto de resolución de reclamación administrativa previa a la vía jurisdiccional laboral presentada por D. Julián Oslé Muñoz
145	Resolución adjudicación de Kiosco en Plaza El Roble y Calle Madrid
146	Resolución aprobación indemnizaciones de los Vocales de la Junta Vecinal de Marzo de 2019
147	Resolución adjudicación contrato menor para obras de mejora del vaso de la piscina municipal
148	Resolución de rectificación de oficio del error material detectado en la Resolución de Presidencia de fecha 12/04/2019 por la que se aprueba la adjudicación del contrato menor de obras de Mejoras de Vaso de la Piscina Municipal
149	Resolución de adjudicación de contrato menor de reforma de la accesibilidad de la piscina y mejora de instalaciones exteriores
150	Resolución de aprobación de gasto de ocho facturas de Certificado representante persona jurídica y Ticket parking
151	Resolución aprobación Proyecto "Mejoras en Vaso de la Piscina Municipal"
152	Resolución aprobación Proyecto "Accesibilidad y Mejoras de instalaciones exteriores de Piscina Municipal"
153	Resolución de aprobación de gasto cuatro facturas de Poder para pelitos, Ticket parking y Peaje Sevilla-Cádiz
154	Aprobación relación de facturas F/2019/25
155	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social al trabajador Javier Alfonso Clavijo González
156	Resolución de modificación de presupuesto del ejercicio 2019 de gastos generando créditos
157	Resolución de adjudicación de contrato menor para Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud
158	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
159	Resolución concesión de subvención al AMPA Azul y Blanca del CEIP Tomasa

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	10/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

	Pinilla para sufragar parte de los gastos del viaje de fin de curso de 6º de Primaria
160	Resolución de modificación de presupuesto del ejercicio 2019 de gastos generando créditos
161	Resolución de modificación de presupuesto del ejercicio 2019 de gastos generando créditos
162	Aprobación de relación de facturas F/2019/26
163	Resolución adjudicación Huertos Sociales
164	Resolución de aprobación de Proyecto "Adaptación de viales públicos de la E.L.A. de Guadalcaçin, 2ª fase" y de nombramiento de Director Técnico y Arquitecto Técnico y Coordinador de Seguridad y Salud
165	Resolución de aprobación de concurrencia a la convocatoria pública efectuada por la Diputación de Cádiz para la concesión de subvenciones dentro del Plan Vida Activa y Deporte presentando el proyecto Carrera Popular y Día de la Bici Amistad
166	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Hilario Capote Alcedo
167	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Miguel Ángel Vega Vega
168	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Rafael Córdoba Bergillos
169	Resolución de concesión de licencia de obra menor a Dª. María Yaritza Romero Guerrero
170	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Juan Romero Bernal
171	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Juan Romero Bernal
172	Resolución de ordenación de pago a Mezquita Motor S.L.U. por costes administrativos documentación vehículo E.L.A. Guadalcaçin
173	Resolución de concesión de anticipo a la trabajadora Manuela Lozano Sánchez
174	Resolución de aprobación de gasto de dos facturas de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y Ticket parking
175	Resolución de aprobación de gasto de factura de Inspección del vehículo oficial
176	Resolución de ordenación de ingreso voluntario a la Diputación de Cádiz en concepto de reintegro de remanente del Programa de Gratuidad del Material Escolar 2018/19.
177	Resolución de aprobación de gasto de dos facturas de kilometraje ida y vuelta a Cádiz y Ticket parking
178	Resolución de concesión de ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos.
179	Resolución de aprobación del Plan de Seguridad y Salud de las obras de reformas de accesibilidad y mejoras en las instalaciones exteriores de Piscina Municipal
180	Aprobación relación de facturas nº F/2019/27
181	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. José María Armario Garrido
182	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Rafael Mazón Serrano

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	11/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACÍN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

183	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Francisco Álvarez Domínguez
184	Aprobación relación de facturas F/2019/28
185	Resolución de concesión de licencia a D. Francisco Javier Núñez Rosado para instalación temporal de veladores en vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar El Puntal 2
186	Resolución de concesión de licencia a D. Francisco Javier Núñez Rosado para instalación temporal de terraza en vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar El Puntal 2
187	Resolución de concesión de autorización de venta ambulante en comercio de mercadillo a D. Juan De La Cruz Cardoso
188	Resolución de concesión de autorización de venta ambulante en comercio de mercadillo a D. Juan De La Cruz Cardoso
189	Resolución de concesión de autorización de venta ambulante en comercio de mercadillo a D. José Alcon García
190	Resolución de concesión de ayudas benéficas para el abono de recibos pendientes a varios vecinos en precaria situación económica
191	Resolución de concesión de ayuda benéfica para el abono de recibos pendientes a vecino en precaria situación económica
192	Resolución de concesión de ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
193	Resolución de modificación del presupuesto del ejercicio 2019 generando créditos
194	Resolución de modificación del presupuesto del ejercicio 2019 generando créditos
195	Resolución de concesión de ayudas benéficas a alumnas y profesoras de la Academia de Baile Flamenco de Guadalcaçín
196	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social al trabajador Javier Alfonso Clavijo González
197	Resolución aprobación indemnizaciones de los Vocales de la Junta Vecinal de Abril de 2019
198	Resolución de adjudicación de contrato menor para obras de adecentamiento de zona anexa a pistas de skate
199	Resolución de concesión de licencia de obra menor a Dña. Nuria Montes Moreno
200	Resolución de concesión de licencia para instalación temporal de veladores en vía pública aneja al establecimiento permanente de PUB SENI
201	Resolución de concesión de licencia de aprovechamiento de la vía pública con entrada de vehículos a través de acera (vado) a Dña. Ana Corrales Álvarez
202	Resolución aprobación de facturas F/2019/29
203	Resolución aprobación de gasto correspondiente a actuaciones en Plaza Madrid.
204	Resolución aprobación de facturas F/2019/30
205	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
206	Resolución aprobación certificación Primera y última correspondiente a las obras de Mejoras en Vaso de la Piscina Municipal

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçín	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	12/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

207	Resolución concesión ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
208	Resolución aprobación de facturas F/2019/31
209	Resolución aprobación reconocimiento de créditos correspondientes a ejercicios anteriores
210	Resolución aprobación de facturas F/2019/32
211	Resolución adjudicación Huertos Sociales
212	Resolución contratación laboral de peón barrendero para la limpieza de la vía pública
213	Resolución de convocatoria de sesión extraordinaria de Junta de Vecinal 12 de junio
214	Resolución de rectificación de oficio del error material detectado en el Decreto de Presidencia 06/06/2019 por la que se aprueba la contratación laboral de peón barrendero para la limpieza de la vía pública
215	Resolución aprobación de facturas F/2019/33
216	Resolución aprobación de facturas F/2019/34
217	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003590
218	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003591
219	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003592
220	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003593
221	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003594
222	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003595
223	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003596
224	Resolución aprobación de gasto contenido en mandamiento a justificar con N° Orden Justificación 220180003597
225	Resolución ordenación de pago IRPF
226	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Manuela Lozano Sánchez
227	Resolución de convocatoria de sesión extraordinaria de Junta de Vecinal 20 de junio
228	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
229	Pago a Justificar para sufragar gastos de la 7ª Edición de Premios a los alumnos con los Mejores Expedientes Académicos y la Excelencia Educativa
230	Resolución de concesión de ayuda al gasto por asistencia al Curso de Monitor y Guía de Senderismo al trabajador Daniel Rosado Rosa
231	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Nuria Jiménez Ferrer

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	13/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

232	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Ana Mª Lirio Aguilocho
233	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
234	Resolución de concesión de ayuda benéfica para la adquisición de unas gafas de visión a vecina en precaria situación económica
235	Resolución aprobación de gasto de dos facturas Peaje Sevilla-Cádiz y suministro gasolina
236	Resolución aprobación indemnizaciones de los Vocales de la Junta Vecinal de Abril de 2019
237	Resolución contratación laboral de peón barrendero para la limpieza de la vía pública
238	Resolución de modificación del presupuesto del ejercicio 2019 generando créditos
239	Resolución aprobación de gasto de tres facturas Peaje Sevilla-Cádiz y Ticket Parking
240	Resolución de modificación del presupuesto del ejercicio 2019 generando créditos
241	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública
242	Resolución de concesión de licencia de obra menor a Dña. Carmen Sampalo Morales
243	Resolución de concesión de obra menor a Dña. Antonia Montes González
244	Resolución de concesión de obra menor a D. José Miguel Morales Castro
245	Resolución de concesión de obra menor a D. José Barea Fernández
246	Resolución aprobación de facturas F/2019/35
248	Resolución aprobación de facturas F/2019/36
249	Resolución de concesión de licencia a Dña. Mercedes Álvarez Vidal para instalación temporal de terraza en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar Escuelas.
250	Resolución de concesión de licencia a Dña. Mercedes Álvarez Vidal para instalación temporal de veladores en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar Escuelas.
251	Resolución concesión ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
252	Resolución de concesión de ayuda benéfica para el abono de facturas pendientes a vecina en precaria situación económica
253	Resolución de concesión de licencia a D. Francisco Javier Núñez Rosado para instalación temporal de veladores en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar El Puntal 2.
254	Resolución de concesión de licencia a D. Elías Palomino García para instalación temporal de veladores en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar Elías.
255	Resolución de concesión de licencia a D. Francisco Javier Núñez Rosado para instalación temporal de terraza en vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar El Puntal 2

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	14/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera

SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

256	Resolución de aprobación Certificación Primera y última de "Reforma de accesibilidad y mejoras en instalaciones exteriores de piscina municipal".
257	Resolución aprobación de facturas F/2019/37
258	Resolución de concesión de licencia a D. Elías Palomino García para instalación temporal de terraza en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar Elías.
259	Resolución de concesión de licencia a D. Emilio Reguera Infante para instalación temporal de terraza en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Cafetería Churrería.
260	Resolución de concesión de licencia a D. Emilio Reguera Infante para instalación temporal de veladores en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Cafetería Churrería.
261	Resolución aprobación de facturas F/2019/38
262	Resolución de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
263	Resolución de adjudicación de contrato menor para obras de adaptación de viales públicos de la E.L.A. de Guadalcaçin-2ª fase.
264	Resolución concesión ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
265	Resolución aprobación de facturas F/2019/39
266	Resolución aprobación de facturas F/2019/40
267	Resolución aprobación de facturas F/2019/41
268	Resolución de aprobación de gasto de tres facturas de Peaje Cádiz-Sevilla y kilometraje ida y vuelta.
269	Resolución de adjudicación de contrato menor para servicio de instalación y desmontaje del alumbrado decorativo de feria.
270	Resolución de inicio del procedimiento de adjudicación del uso, gestión y explotación del bar de la Caseta Municipal durante la Feria 2019.
271	Resolución aprobación de facturas F/2019/42
272	Resolución contratación laboral de peones barrenderos para la limpieza de la vía pública y celador de instalaciones deportivas
273	Resolución adjudicación Huertos Sociales
274	Resolución de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
275	Resolución de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
276	Resolución de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
277	Resolución de concesión de subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro
278	Resolución de adjudicación de contrato menor para servicio de gestión, coordinación y organización de la escuela de verano
279	Resolución concesión ayudas benéficas dentro del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética a varios vecinos
280	Resolución de concesión de licencia de obra menor a D. Luis Gómez León

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09
Observaciones		Página	15/16
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYaet+mzXQ==		





E.L.A. GUADALCACIN
Municipio de Jerez de la Frontera
SECRETARÍA- INTERVENCIÓN

281	Resolución de concesión de licencia a D. José Naranjo Díaz para instalación temporal de veladores en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar
282	Resolución de concesión de licencia a D. José Naranjo Díaz para instalación temporal de terraza en la vía pública aneja al establecimiento permanente de Bar
283	Resolución de adjudicación de contrato menor para suministro de pilonas y maceteros de fundición
284	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Silvia Moreno Mateos
285	Resolución de concesión de ayuda fondo asistencia social a la trabajadora Manuela Lozano Sánchez
286	Resolución aprobación Proyecto "Adaptación de terrenos para iniciar la obra de cerramiento de la piscina municipal, 2ª fase".

SEPTIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA

Toma la palabra la Sra. Presidenta para poner en conocimiento de los Sres. Vocales la presentación por parte de diversas asociaciones de la localidad (Hermandad de la Entrega; Centro de Mayores; Asociación de Vecinos "Los Claveles"; Asociación de Vecinos "Las Rosas"; Club BTT Guadalcaçin; Ampa Nuevo Milenio "IES de la Campiña"; Asociación Cuadrado Mágico) ante el Registro General de este Ayuntamiento de "Manifiesto de los colectivos de Guadalcaçin en demanda del Apeadero de Renfe Guadalcaçin-Cañada Ancha", con el objetivo de que se inste tanto a la Dirección de ADIF como al Ministerio de Fomento al acondicionamiento del Apeadero de Guadalcaçin-Cañada Ancha, pasando a su lectura.

Pasándose a votación sobre la inclusión en el orden del día de la citada propuesta, se aprueba por UNANIMIDAD de Sres. Vocales presentes.

Continúa exponiendo la Sra. Presidenta que por parte de esta Presidencia se han celebrado reuniones con los colectivos locales, y con la Alcaldesa del Ayuntamiento de Jerez, la cual les ha informado que se comenzará con la instalación de apeadero en Palos Blancos y luego será efectuada la de Guadalcaçin, y que la existencia de un apeadero en la localidad será un beneficio para todos, tanto para los viajeros como para empresas y mercancías.

Interviene el Sr. Casado argumentando que este apeadero esta ya hecho, y que debe lucharse para que se ponga en funcionamiento este primero.

Pasándose a votación la propuesta reflejada en manifiesto, resulta aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Vocales presentes.

OCTAVO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

- Interviene el Sr. Casado solicitando información sobre los criterios para la compra de suministros a las empresas locales. Responde la Presidenta que se intenta en la medida de lo posible efectuar las citadas compras en negocios de la localidad, pero que como no podía ser de otro modo, la mayoría de las compras se llevan a cabo por procedimiento legal establecido de contrato menor. Entablándose debate entre ambos, responde la Sra. Presidenta que dado que el Sr. Casado duda de las respuestas, las citadas preguntas planteadas le serán respondidas por escrito.
- Interviene la Sra. Borrego, reiterando la colocación de badenes en la Calle Carmen Fatou, y el mantenimiento del Parque Biosaludable, con el lijado y pintado del mobiliario. Responde la Sra. Presidenta que ya se han iniciado las actuaciones para dar solución a ambas problemáticas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, siendo las 08:25 horas, de la que se extiende la presente Acta para la debida constancia de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, DOY FE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR
Fdo.: Javier Alfonso Clavijo González

Código Seguro De Verificación:	s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez - Secretario-interventor de Guadalcaçin	Firmado	08/10/2019 13:20:09	
Observaciones		Página	16/16	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s4FX8MD7gRSxAYAet+mzXQ==			